CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
12 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:57

Moción de Orden del Día N° 17708

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoin, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lajas, es uno de los diecinueve que integran la provincia de Chota en el departamento de Cajamarca, se distingue por su valioso legado cultural, su dinamismo productivo y su activa vida social, así como por la calidez, el compromiso y la vocación de trabajo de su población.

Que, el distrito de Lajas limita por el norte con el distrito de Chiguirip y la provincia de Cutervo; por el sur con el distrito de Chugur, de la provincia de Hualgayoc; por el este con el distrito de Chota; y por el oeste con los distritos de Uticyacu, Chancay Baños y Cochabamba, de la provincia de Santa Cruz, conformando un territorio de geografía andina que destaca por su diversidad paisajística, riqueza natural y alto potencial para el desarrollo turístico sostenible.

Que, la población Lajeña preserva con orgullo sus costumbres y tradiciones religiosas, siendo una de sus manifestaciones más emblemáticas la fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua, celebrada del 1 al 9 de julio. Esta festividad comprende de tres corridas de toros, pasacalles, festivales culturales, así como ferias agropecuarias y gastronómicas, que convocan a numerosos visitantes de distintas regiones del país. Como parte central de esta celebración, se desarrolla el tradicional Reinado Campesino "La Perla del Valle Lajeño", expresión que resalta la identidad, los valores y la belleza de la mujer rural.

Que, esta festividad no solo constituye un espacio de devoción y cultura, sino que también dinamiza la economía local, promueve el turismo rural y reafirma la identidad del pueblo Lajeño, siendo una fecha de unión, encuentro y proyección comunitaria.

Que, por tales razones, es justo y necesario expresar un reconocimiento institucional al distrito de Lajas y a su población, por mantener vivas sus raíces, impulsar su desarrollo y contribuir a la preservación del patrimonio cultural de Cajamarca y del Perú.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Lajas con motivo de la celebración de su tradicional fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua, que tendrá lugar del 1 al 9 de julio de 2025, resaltando su trascendencia cultural, religiosa y turística, así como su contribución a la preservación de la identidad local y al fortalecimiento de la integración comunitaria.

SEGUNDO: Expresar el compromiso institucional de seguir impulsando políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible del distrito de Lajas, priorizando la educación, salud, infraestructura y la preservación del patrimonio cultural.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Óscar Cabrera Díaz, alcalde distrital de Lajas, y por su intermedio, a las autoridades locales, el cuerpo edil y a toda la población, reconociendo su valiosa contribución al desarrollo y fortalecimiento de la identidad de su distrito.

Lima, 11 de junio de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2025 18:08:17-0500